



De acuerdo a lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

## FRANCISCO LUIS DE LA CRUZ

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Comercio al por menor de llaves y cerrajeria

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,
queda registrado bajo el Número:

## DSA/RM/096

La presente acredita la personalidad antes descrita, con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia, hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los 2 días del mes de junio de 2020

ING. EDUARDO DA MEL LLAMAS ROMO

Coordinador de Recursos Meteriales

